



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

29 MAY 2023

SALTA,

Res. H N° 0702/23

Expte. N° 4.001/23

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de insumos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un juego original de cuatro (4) cartuchos de tinta negra y color para la impresora Epson L1300 ubicada en Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, y tres (3) discos de estado sólido (SSD) de 240 GB solicitados por el responsable del Departamento de Informática de esta Unidad Académica, a fin de dar respuesta a las solicitudes de recambio en aquellos equipos informáticos que sea conveniente;

Que se solicitó la provisión a la firma NOVA INFORMATICA SA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de Pesos Setenta Mil Novecientos Sesenta con 00/100 (\$ 70.960,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza la adquisición de los insumos mencionados, con imputación a recursos de funcionamiento provenientes de fondos de **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 70.960,00)** en concepto de adquisición de insumos informáticos detallados en el exordio, provistos por la firma **NOVA INFORMATICA SA**, CUIT N° 30-62155898-2, según Factura B N° 00064-00005945.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
grn/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa